



Nota de Prensa n.º 795/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESSALUD DEBE GARANTIZAR ATENCIÓN CONTINUA EN POSTA MÉDICA SAN FRANCISCO, EN EL VRAEM

- ***Personas aseguradas no son atendidas cuando médico y enfermera deben trasladar a pacientes para recibir atención especializada.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Pichari, ubicado en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), solicitó a EsSalud realizar las gestiones necesarias, a fin de garantizar la atención continua de las personas aseguradas en la Posta Médica San Francisco, ubicada en el distrito de Ayna, cuando los dos profesionales de la salud con los que cuenta deben acompañar en el traslado de pacientes.

En efecto, tras conocer que un ciudadano no pudo ser atendido debido a que el médico y la enfermera de turno habían viajado un día antes llevando a un paciente a la ciudad de Ayacucho, el Módulo Defensorial de Pichari acudió al establecimiento de salud, donde se le indicó que ante este tipo situaciones no cuentan con personal para atender a las/los aseguradas/os.

“El jefe de la posta nos informó que debido a que hace casi un año no cuentan con convenio con la Dirección Regional de Salud (Diresa), no pueden hacer referencias al hospital más cercano, debiendo trasladar a las/los pacientes hasta Ayacucho, lo cual puede demorar hasta dos días, tiempo en que la población asegurada en Ayna no puede acceder a los servicios”, indicó el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Pichari, Elvis Guzmán.

El representante de la institución alertó que durante la visita a la posta médica pudo verificar que en farmacia no contaban con todos los medicamentos mínimamente indispensables, como es el caso de la azitromicina, pese a ser un establecimiento de atención primaria.

En ese sentido, recalcó que es importante que EsSalud adopte medidas urgentes para que la ciudadanía en esta parte del país pueda acceder a su derecho a la salud de manera oportuna y con calidad. Finalmente, indicó que la Defensoría del Pueblo hará seguimiento a la implementación de las recomendaciones para que no se continúen vulnerando los derechos de las personas.

Pichari, 29 de octubre de 2022